



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 26 SEP 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. María Cecilia Altamira**, docente de la **"DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

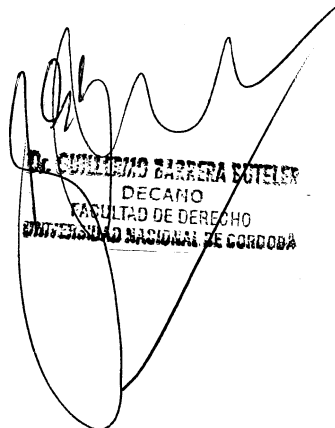
RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Prof. María Cecilia Altamira**, DNI N° 23.821.500, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-23821500-0, con domicilio en calle San José de Calasanz N° 43, 1° piso, dpto. "B" de la ciudad Córdoba, como docente del curso denominado **"DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO"** el día 30 de agosto de 2019 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1250 (pesos un mil doscientos cincuenta) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Guillermo Barrera Esteves
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°


Dr. GUILLERMO BARRERA ESTEVES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1137